

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°19 - 2025 – MDR

I. INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM En la ciudad de Reque siendo las 09:30 horas del día **jueves 16 de octubre del año 2025**, en el ambiente de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Reque, se da inicio a la Primera Sesión de Concejo Ordinaria N° 19-2025-MDR/CM del mes de octubre; la cual es dirigida por el primer regidor Hugo Valdemar Campo Requejo, en ausencia del señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera por encontrarse en la ciudad de Lima formalmente invitado por el Presidente de la Republica para los días 16 y 17 del presente mes de octubre del presente año; así también nos acompañan en la presente sesión de concejo el Gerente Municipal Abg. Danty A. Vásquez Flores; el Secretario General Abg. E. Jheraldo Holguín Reyes; el Asesor Legal Abg. Cesar Coico Montalván; Gerente de Desarrollo Social y Económico, Mag. Soc. Jesús Del Carmen Ramos Távara; Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Abg. Jorge M. Ubillus Navarro.

PRESIDE LA SESIÓN DE CONCEJO EN AUSENCIA DEL ALCALDE: El Primer Regidor, Sr. **Hugo Valdemar Campo Requejo**, preside la sesión, en virtud de la Resolución de Alcaldía N° 198-2025-MDR-A del 15 de octubre de 2025, que le delega las atribuciones políticas del Despacho de Alcaldía, por encontrarse el Alcalde, Arq. Manuel Neciosup, en la ciudad de Lima.

ASISTENCIA: Se procede a tomar lista, estando presentes los siguientes miembros del Concejo:

Cargo	Nombres y Apellidos
Primer Regidor (Preside)	Hugo Valdemar Campo Requejo (presente)
Regidora	Gabriel Caracelli Tello Esquibes (presente)
Regidor	Félix Cardoza Martínez (presente)
Regidora	Isabel del Milagro Rodriguez Incio (presente)
Regidora	Carol Azucena Galindo Baca (presente)

I. INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 09:30 horas del día **viernes 18 de octubre del año 2025**, en el ambiente de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Reque, se da inicio a la Primera Sesión de Concejo Ordinaria del mes de octubre.

REG. HUGO VALDEMAR CAMPO REQUEJO: Preside la sesión, en virtud de la Resolución de Alcaldía N° 198-2025-MDR-A del 15 de octubre de 2025, que le delega las atribuciones políticas del Despacho de Alcaldía, incluyendo la presidencia del Concejo, por encontrarse el Alcalde, Manuel Oswaldo Neciosup Rivera, en la ciudad de Lima.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abog. Jheraldo Holguín Reyes
SECRETARIO GENERAL
UNIDAD FUNCIONAL SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE DESPACHO - 14 OCTUBRE DE 2025

ASISTENCIA: Se procede a tomar lista, estando presentes los siguientes miembros del Concejo:

Cargo	Nombres y Apellidos
Primer Regidor (PRESIDE LA SESION DE CONCEJO)	Hugo Valdemar Campo Requejo
Regidora	Gabriel Caracelli Tello Esquibes
Regidor	Félix Cardoza Martínez
Regidora	Isabel del Milagro Rodriguez Incio
Regidora	Carol Azucena Galindo Baca

Se constata la presencia de la mayoría de los miembros, por lo que el Primer Regidor **HUGO VALDEMAR CAMPO REQUEJO** declara instalada y abierta la Sesión para tratar los puntos de agenda.

PRESIDE (Hugo Valdemar Campo Requejo): Manifiesta que asume la Presidencia por encargo del Alcalde para los días 16 y 17 de octubre, y que la sesión se lleva a cabo dentro de dicho periodo de delegación. Deja constancia que **no se le ha delegado agenda alguna** ni ha recibido comunicación oficial para informar, manifestándolo expresamente para fines de responsabilidades futuras.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

El presidente indica que, si bien se suele dispensar la lectura, existen actas pendientes de aprobación: dos Actas Ordinarias (N° 17 y N° 18 del mes anterior) y un Acta de Sesión Extraordinaria (N° 06).

PRESIDE (REGIDOR HUGO VALDEMAR CAMPO REQUEJO): Consulta al Concejo si se dispensa la lectura o se procede a la misma, a fin de hacer las correcciones correspondientes, por lo que se somete a votación de todos los presentes:

Acta Sometida a Votación	Votación	Regidores
Acta de Sesión Ordinaria N° 17-2025-MDR/CM	Aprobada por unanimidad.	5 votos (Regidores)
Acta de Sesión Ordinaria N° 18-2025-MDR/CM	Aprobada por unanimidad.	5 votos (Regidores)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abog. Inés Holguín Reyes
SECRETARIO GENERAL
UNIDAD FUNCIONAL SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Valdemar Campo Requejo
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

III. ESTACIÓN DE DESPACHO

PRIMER REGIDOR HUGO VALDEMAR CAMPO REQUEJO: Indica que, si bien no se le había alcanzado despacho de manera formal, excepcionalmente el día de ayer se recibieron unos bienes donados que, para su ingreso formal al patrimonio de la entidad, requieren aprobación del Concejo y los informes técnicos y administrativos previos.

SECRETARIO GENERAL: En el tema de despachos, manifiesta que sobre el **Informe Legal N° 134-2025** recomienda someter al Pleno del Concejo la **Aceptación de Donación** efectuada por la empresa **Las Arenas de Reques SAC**, consistente en 10 bienes de equipo electrónico (procesador, placa madre, memoria RAM, disco duro sólido, tarjeta de video, monitor, teclado, mouse e impresora).

PRIMER REGIDOR HUGO VALDEMAR CAMPO REQUEJO: Manifiesta la necesidad de que el tema pase a la Orden del Día para informar sobre la empresa donante. Pide un informe de Patrimonio para verificar que la empresa donante no tenga problemas legales o no esté inhabilitada para contratar con el Estado, aunque reconoce la necesidad urgente de los equipos, especialmente para el área de Seguridad Ciudadana. Sugiere que la Gerencia de Servicios Municipales brinde un informe oral sobre el uso y finalidad de la donación. Pide que se someta la donación a moción para su deliberación y votación, confirmando que la documentación respectiva ya ha sido presentada. Insiste en que, por ser una situación que parece regularizarse por una empresa que apoya, debe pasar a la Orden del Día para el debate formal.

ACUERDO: El punto de la donación es enviado a la **Estación de la Orden del Día** para su debate, deliberación y votación.

IV. INFORMES Y PEDIDOS DE REGIDORES

A. PEDIDO SOBRE INFRAESTRUCTURA (RAMPAS, ROMPE-MUELLES)

REGIDOR FÉLIX CARDOZA MARTÍNEZ: Manifiesta la necesidad de ejecutar un proyecto para la construcción de **rampas para personas con discapacidad** en las calles de Reque, no solo en el parque principal, señalando que muchas personas adultas caminan por la calle por falta de rampas adecuadas en las esquinas. También reitera la necesidad de rompe-muelles en el sector Diego J. Lemos y en el Colegio San Martín, ya que los existentes han cumplido su uso y los vehículos no reducen la velocidad.

PRIMER REGIDOR HUGO VALDEMAR CAMPO REQUEJO: Pide al Gerente de Infraestructura un informe sobre el estado situacional de las rampas y qué acciones futuras se tienen programadas, dándole un plazo de **15 días** para contestar al Regidor.

B. PEDIDO SOBRE LIMPIEZA PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN

REGIDORA ISABEL DEL MILAGRO RODRÍGUEZ INCIO: Informa sobre la reunión sostenida con el personal obrero de limpieza pública. Menciona que los obreros enfrentan obstáculos como:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. J. J. Rodríguez Vicio
COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
CONSEJO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESASTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Félix Cardoza Martínez
COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y URBANISMO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Valdemar Campos Requejo
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abog. **Heroldo Holguín Reyes**
SECRETARIO GENERAL
UNIDAD FUNCIONAL SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Téc. Ent. Víctor Arceles : No Esquivel
COMISIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

- Automóviles estacionados en la vía pública que impiden el barrido y acumulan basura. Sugiere que Fiscalización retire vehículos de calles que no son cocheras (ej. Calle 28 de Julio, Hostal del Edén).
- Montes de desmonte de construcciones que quedan en la vía por días.
- Vecinos (ej. Edificio Rosas) que arrojan basura fuera de horario de recojo, generando malestar.

REGIDORA CAROL AZUCENA GALINDO BACA: Cuestiona la inasistencia del Gerente a la reunión con los obreros. Reitera los problemas de comunicación interna, ya que **no todos los obreros están agregados al grupo de WhatsApp** y no reciben la información al mismo tiempo. También apoya el punto de la Regidora Isabel sobre:

- Los comerciantes de **alfalfa y panca** que dejan residuos en el suelo y abusan verbalmente de los obreros.
- Los camiones de basura de Chiclayo que siguen pasando **sin mallas** de protección.

REGIDOR FÉLIX CARDOZA MARTÍNEZ: Refuerza el punto sobre los camiones sin malla, indicando que vienen de Chiclayo y que se han hecho operativos antes para multarlos. Menciona el problema adicional de los camiones cañeros que esparcen residuos que han llegado a causar problemas en la vista.

C. PEDIDO SOBRE FISCALIZACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO (CERCOS PERIMÉTRICOS)

REGIDOR FÉLIX CARDOZA MARTÍNEZ: Solicita fiscalización urgente sobre los cercos perimétricos de predios privados que podrían estar invadiendo el espacio público o veredas. Cita tres casos específicos:

- El caso de **Montecamino / Montegrande**, donde un cerco permanece instalado. Pide saber si demostraron propiedad o si se ordenó el retiro.
- Un cerco perimétrico en **Repertor (por la Hawái)**, donde el poste de Electrote está instalado dentro del cerco.
- Un cerco en **Villa del Sol**, en una bajada que conecta con la glándula, donde las columnas están estrechando el camino de paso. Pide verificar si se respetaron las distancias mínimas de vereda/espacio público.

D. PEDIDO SOBRE PROBLEMAS EN PARQUES (BOMBAS DE AGUA Y MANTENIMIENTO)

REGIDORA ISABEL DEL MILAGRO RODRÍGUEZ INCIO: Informa sobre el problema del **agua potable** usada para regar los parques. Pide un informe de cuántos pozos tubulares están operativos.

REGIDORA CAROL AZUCENA GALINDO BACA: Explica que el pozo tubular del **Parque Principal** estaba malogrado y requería limpieza. Se hizo un cambio de bomba usando la bomba del **Parque Los Héroes** (que estaba descuidado) para solucionar el problema en el Principal. Sin embargo, la bomba de Los Héroes que fue colocada en el Principal se quemó (fusible).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campus Requejo
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO, ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGISLACIÓN LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abog. **Geraldito Holguín Reyes**
SECRETARIO GENERAL
UNIDAD FUNCIONAL SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel
Luzmila Rodríguez Yacio
COMISIONADO DE DESARROLLO SOCIAL Y COMERCIO

105

PRIMER REGIDOR HUGO VALDEMAR CAMPO REQUEJO: Pide al Gerente un informe completo de las bombas, incluyendo costos, y solicita no concentrar todos los esfuerzos solo en Limpieza Pública.

E. OTROS PEDIDOS

- **Regidora Carol Galindo Baca:** Cuestiona la falta de cumplimiento de compromisos del área de GSMGA y la falta de seguimiento del Alcalde a temas que encarga.
- **Regidor Félix Cardoza Martínez:** Solicita que Serenazgo atienda los reportes de personas que beben, orinan y generan peleas en el Parque Principal.
- **Regidor Félix Cardoza Martínez:** Cuestiona la realización de **mercados temporales** en zonas como Valle Reque y otros, preguntando por el beneficio real de ese esfuerzo, ya que generan gastos en combustible y desgaste del personal obrero para trasladar toldos y equipos.

V. ORDEN DEL DÍA

Habiendo concluido los pedidos e informes, se procede a tratar los puntos agendados.

PUNTO 1: Aceptación de Donación de Equipo de Cómputo

Se procede a tratar la **Aceptación de la Donación** a favor de la Municipalidad Distrital de Reque, efectuada por la empresa **Las Arenas de Reques S.A.C.**, conforme al Informe Técnico y Legal. Se cede la palabra al **Dr. Jorge Martín Uvillos Navarro** para que exponga el sustento.

GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES (Abg. Jorge Martín Uvillos Navarro): Expone que la donación consiste en una computadora completa (procesador i5, 16GB RAM, 500TB SSD, tarjeta de video, monitor, teclado, mouse, impresora HP multifuncional). Indica que la donación responde a un Oficio de la Gerencia Municipal solicitando equipos para la **Unidad Funcional de Seguridad Ciudadana**.

- **Sustento Legal:** Basado en la Directiva 06-2020 y la Ley Orgánica de Municipalidades.
- **Beneficio:** Representa un aporte valioso para fortalecer las labores administrativas de Seguridad Ciudadana, promueve la cooperación público-privada y fortalece la responsabilidad social.
- **Recomendación:** Se considera **procedente su aprobación formal** por el Pleno del Concejo para asegurar la transparencia y garantizar la adecuada gestión.

PRIMER REGIDOR HUGO VALDEMAR CAMPO REQUEJO: Felicita la gestión y reitera la necesidad de que las empresas donantes pasen siempre por los filtros correspondientes, se informe al Concejo y se garantice el cuidado de los bienes. Somete el punto a votación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azu
CONSEJO DE SEGURIDAD Y DEFENSA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Félix Cardoza Martínez
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abog. Sheraldo Holguín Reyes
SECRETARIO GENERAL
UNIDAD FUNCIONAL SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo B. Valdemar Campos Requejo
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMUNICACIÓN, PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO, ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Villar Rodríguez
CONSEJO DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y TURISMO LOCAL

Votación	Acuerdo	Votación Detallada	
Aprobación de la Aceptación de la Donación	A favor	Aprobado por unanimidad.	Regidores: Hugo, Gabriel, Félix, Isabel, Carol (5 votos a favor).

PUNTO 2: Adecuación del Marco Legal del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM)

Se somete a debate la propuesta de Ordenanza Municipal que adecúa el Marco Legal del CIAM al marco legal vigente.

SECRETARIO GENERAL: Explica que la modificación se debe al **Decreto Supremo N° 004-2021** (que introdujo un nuevo Marco Normativo) y la **Ley N° 30490** (Ley de la Persona Adulta Mayor), que deben ser incorporadas para el correcto funcionamiento y sostenibilidad del CIAM. Es una adecuación **por ley**.

SOCIÓLOGA JESÚS DEL CARMEN RAMOS TÁVARA: (Exposición Técnica) Informa que la población de adultos mayores crece constantemente. Por ello, la ordenanza es necesaria para **asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento del CIAM**, asignarle una partida presupuestal y garantizar los derechos de los adultos mayores. Concluye que la propuesta es **viable y procedente**.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (Responsable, nombre no mencionado): Emite opinión favorable sobre la procedencia de la propuesta de ordenanza, señalando que la adecuación es obligatoria para actualizar el CIAM a la Ley N° 30490 y su reglamento (D.S. N° 024-2021).

PRIMER REGIDOR HUGO VALDEMAR CAMPO REQUEJO: Manifiesta que, al existir informes favorables de la parte técnica y legal, y tratándose de una adecuación normativa obligatoria, no existe mayor inconveniente para someter a votación.

Votación	Acuerdo	Votación Detallada	
Aprobación de la Ordenanza Municipal que adecúa el Marco legal del CIAM	A favor	Aprobado por unanimidad.	5 votos (Regidores)

PUNTO 2: Adecuación del Marco Legal del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).

Se somete a debate la propuesta de Ordenanza Municipal que adecúa el Marco Legal del **CIAM** al marco legal vigente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Valdemar Campos Requejo
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
PROYECTO, ASISTENTE TECNICO Y REGULACION MUNICIPAL

Abog. Jheraldo Holguín Reyes
SECRETARIO GENERAL
UNIDAD FUNCIONAL SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL: Explica que la modificación se debe al Decreto Supremo N° 004-2021 (que introdujo un nuevo Marco Normativo) y la Ley N° 30490 (Ley de la Persona Adulta Mayor), que deben ser incorporadas para el correcto funcionamiento y sostenibilidad del CIAM. Es una adecuación por ley.

SOCIÓLOGA JESÚS DEL CARMEN RAMOS TÁBALO: (Exposición Técnica) Informa que la población de adultos mayores crece constantemente. Por ello, la ordenanza es necesaria para **asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento del CIAM**, asignarle una partida presupuestal y garantizar los derechos de los adultos mayores. Concluye que la propuesta es **viable y procedente**.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (Responsable, nombre no mencionado): Emite opinión favorable sobre la procedencia de la propuesta de ordenanza, señalando que la adecuación es obligatoria para actualizar el CIAM a la Ley N° 30490 y su reglamento (D.S. N° 024-2021).

PRESIDENTE (Regidor Campo Requejo): Manifiesta que, al existir informes favorables de la parte técnica y legal, y tratándose de una adecuación normativa obligatoria, no existe mayor inconveniente para someter a votación.

Votación	Acuerdo	Votación Detallada
Aprobación de la Ordenanza Municipal que adecúa el Marco legal del CIAM	A favor	Aprobado por unanimidad. 5 votos (Regidores)

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otro punto que tratar en la agenda, el Presidente procede al cierre de la sesión.

PRIMER REGIDOR HUGO VALDEMAR CAMPO REQUEJO: Agradece la atención y asistencia de los miembros del Concejo, y les insta a continuar con las tareas de fiscalización, que están ayudando a aclarar situaciones que no habian sido percibidas o informadas con claridad.

Siendo las 11:30 a.m. se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria de Concejo del mes de octubre de 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardozo Martinez
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Valdemar Campos Requejo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abog. Jheraldo Holguin Reyes
SECRETARIO GENERAL
UNIDAD FUNCIONAL SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Nido Rodriguez Yocio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION SOCIAL